

El colectivo de investigadoras e investigadores, estudiantes y disidencias de la arqueología de la República Argentina, reunidos en asamblea el 14 de Julio de 2023 en la Ciudad de Corrientes con motivo de celebración del XXI Congreso Nacional de Arqueología Argentina (CNAA), nos expedimos a favor del pueblo jujeño y de los reclamos que desde hace casi dos meses se vienen exigiendo al gobierno provincial de Jujuy.

A partir de un reclamo salarial justo que tuvo inicio en el mes de mayo por parte del colectivo de docentes de nivel primario y secundario, tanto del ámbito público como privado de la provincia de Jujuy, se desplegaron una serie de medidas represivas que atentan contra el derecho de libre manifestación con que gozan lxs ciudadanxs de la Argentina.

De manera paralela a estos hechos, fue que se aceleró el proceso de tratamiento y aprobación de la reforma constitucional provincial, con la negación a las comunidades locales y originarias de información y participación en el desarrollo del mismo. Nuevamente, ante los reclamos masivos contra este proceso, se aplicaron medidas represivas, de amenaza y detenciones ilegales hacia quienes se manifestaron en contra.

La falta de participación y de consentimiento libre previo e informado de las comunidades locales y originarias de Jujuy en el proceso de reforma constitucional que concluyó con la aprobación de la misma el pasado 20 de junio, es constatada por diferentes investigadoras e investigadores, estudiantes y disidencias reunidos en este XXI CNAA que trabajan en sus proyectos de investigación con muchas de las comunidades afectadas. Sumado a esto, profesionales que trabajan en causas judiciales de violación de derechos humanos, confirman que las medidas implementadas desde el poder ejecutivo provincial de Jujuy ante los reclamos del pueblo constituyen una perpetuación del terrorismo de estado que tuvo lugar en nuestro país en el pasado reciente.

Ante el panorama que aquí brevemente se esboza, esta asamblea exige:

A los tres poderes de la provincia de Jujuy

1. La libertad inmediata de las presas y los presos políticos detenidos durante las protestas legítimas.
2. El cese del hostigamiento judicial – imputaciones, contravenciones, amenazas de embargos, medidas de detención y prisiones preventivas- ejercido sobre personas que ejercen su derecho a la protesta.
3. Dejar sin efecto la reforma de la Constitución de la provincia de Jujuy, por considerar que no fue respetado el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales, ratificado por nuestra Constitución Nacional.
4. Iniciar un proceso legítimo de reforma constitucional con una real mesa de diálogo y participación de todo el pueblo jujeño.

A la comunidad arqueológica nacional e internacional

1. Apoyar la lucha del pueblo jujeño y de sus comunidades originarias en sus legítimos reclamos.
2. Apoyar a lxs compañerxs del ámbito de la educación universitaria y de la Ciencia en Jujuy que también están siendo perseguidxs por acompañar la lucha del pueblo jujeño.
3. Hacer extensiva esta declaratoria, para el fortalecimiento de la comunicación del escenario que actualmente azota al pueblo de Jujuy y a sus trabajadorxs en Ciencia.

Por último, hacemos responsable al Gobernador Gerardo Morales, precandidato a vicepresidente de la Nación, frente a sus amenazas públicas transmitidas airadamente por televisión, de cualquier daño a la integridad física y/o mental que pudiesen sufrir lxs trabajadorxs de la Universidad Nacional de Jujuy y de la Universidad de Buenos Aires.